

Fecha 17.11.2015	Sección Política	Página 10
----------------------------	----------------------------	---------------------

La SCT debe difundir datos sobre entrega de televisores

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) deberá difundir la información relacionada con el padrón de hogares beneficiados con el programa de entrega de televisores digitales en cada estado, municipio y localidad, a septiembre de este año, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

En una resolución del pleno, el organismo revocó la respuesta que la dependencia entregó a quien requirió la información, pues sólo proporcionó datos sobre el porcentaje de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales en hogares de bajos recursos, que fueron definidos por la Secretaría de Desarrollo Social, al aducir que ésta era la información con la que contaba.

El Inai indicó que desde mayo pasado, en el *Diario Oficial*, el gobierno federal definió la estrategia de integración de un padrón de los hogares beneficiados con el programa que instrumentarían Sedesol y SCT, lo que supone que Comunicaciones cuenta con un padrón de beneficiarios.

Asimismo, se estableció que la SCT deberá entregar información trimestral del avance del programa.

DE LA REDACCIÓN

